



Bogotá D.C. 12 JUL 2023

Oficio No. 23-4-04851

Señores:

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES.

GINNETETH FORERO FORERO

Subdirectora Jurídica

Email: info@cpnaa.gov.co

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 001183 del 07 de julio de 2023.

ASUNTO: Respuesta a la solicitud de información.

Cordial saludo,

Acuso recibido al comunicado de la referencia, mediante la cual solicita se informe si se ha emitido Licencias Urbanísticas en cualquier modalidad para el predio ubicado en DG 46 S 54 B 23 en la ciudad de Bogotá D.C. para el proceso disciplinario No. 2023-0069 que se adelanta en su entidad.

Al respecto me permito manifestarles que el suscrito tomó posesión del cargo como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. el día 19 de octubre de 2021, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015.

No obstante, revisada la base de datos de mi gestión, le informo que para el predio ubicado en la DG 46 S 54 B 23 DE BOGOTÁ. se adelanta una solicitud de Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva, Demolición Total y Cerramiento bajo el número de radicado 11001-4-22-3049 por el señor Randall Alfonso Vargas identificado con cedula de ciudadanía No. 80241078, en calidad de apoderado de la señora Heidy Johanna Fraile Ospina identificada mediante cedula de ciudadanía No. 1032365664 titular del derecho de dominio; trámite que se encuentra pendiente por pagos para la expedición de la licencia.

Respecto de su solicitud de copias me permito informarle que la expedición de las copias y/o scanner de los documentos que hacen parte del radicado 11001-4-22-3049 fue autorizada. Puede comunicarse con el centro de copiado al teléfono 703 6377, donde con el número de radicación podrá solicitar la cotización del valor, medios de pagos y fecha en la cual puede pasar por estas.

Atentamente,



ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: S.B.R. 58 L.
Revisó: C.C.